

AVISO SOBRE LA INTENCIÓN DE SOLICITAR LA LIBERACION DE FONDOS

Febrero 1, 2019

Idaho Housing and Finance Association

PO Box 7899

Boise, ID 83707-1899

208-331-4793

En ó sobre Febrero 11, 2019 Idaho Housing and Finance Association presentará una solicitud al HUD para la liberación de los fondos de HOME bajo el Título II de la Ley Nacional de Viviendas Asequibles Cranston-Gonzales, enmendada hasta 1998, para emprender un proyecto conocido como NWP 934 N Grant Ave con el propósito de la nueva construcción de una casa unifamiliar asequible ubicada en 934 N. Grant Ave., Pocatello, Idaho 83204.

Las actividades propuestas están categóricamente excluidas según las regulaciones de HUD en 24 CFR Parte 58 de los requisitos de la Ley de Política Ambiental Nacional y no pudieron convertirse en exentas porque la propuesta requiere mitigación para cumplir con la Preservación Histórica según 36 CFR Parte 800. El Registro de Revisión Ambiental (ERR) se puede ver en <https://www.hudexchange.info/programs/environmental-review/environmental-review-records> o se puede hacer una cita para obtener una copia..

COMENTARIOS PÚBLICOS

Cualquier persona, grupo o agencia puede enviar comentarios por escrito sobre el ERR a IHFA en PO Box 7899, Boise, ID 83707-1899, Atención Valerie Willis, Departamento de Programas HOME. Todos los comentarios recibidos por Febrero 8, 2019 serán considerados por IHFA antes de autorizar el envío de una solicitud de liberación de fondos. Los comentarios deben especificar a qué notificación se dirigen.

LANZAMIENTO DE FONDOS

IHFA certifica a HUD que Cory Phelps, en su calidad de Vicepresidente de Project Finance, acepta aceptar la jurisdicción de los tribunales federales si se presenta una acción para hacer cumplir las responsabilidades en relación con el proceso de revisión ambiental y que estas responsabilidades se han cumplido. La aprobación de HUD de la certificación cumple con sus responsabilidades conforme a NEPA y las leyes y autoridades relacionadas, y permite a IHFA utilizar los fondos del Programa.

OBJECIONES PARA LA LIBERACIÓN DE FONDOS

HUD aceptará objeciones a la liberación de fondos y la certificación de IHFA por un período de siete días a partir de la fecha de presentación anticipada o la recepción real de la solicitud (lo que ocurra más tarde) solo si están en una de las siguientes bases: (a) la certificación no fue ejecutada por el Oficial de Certificación de la RE (b) la RE ha omitido un paso o no ha tomado una decisión o hallazgo requerido por las regulaciones de HUD en 24 CFR Parte 58; (c) el receptor de la subvención ha comprometido fondos o incurrido en costos no autorizados por 24 CFR Parte 58 antes de la aprobación de una liberación de fondos por parte de HUD; o (d) otra agencia federal que actúa de conformidad con 40 CFR Parte 1504 ha presentado una declaración escrita de que el proyecto no es satisfactorio desde el punto de vista de la

calidad ambiental. Las objeciones deben prepararse y presentarse de acuerdo con los procedimientos requeridos (24 CFR Parte 58) y deben dirigirse a HUD en CPD Director, 1220 SW 3rd Ave., Suite 400, Portland, OR 97204-2825. Los potenciales objetores deben comunicarse con HUD para verificar el último día real del período de objeción.

Cory Phelps
Vicepresidente de Project Finance / Certifying Officer

Esta notificación está disponible en español en el sitio web de Idaho Housing and Finance Association:
<https://www.idahohousing.com/federal-programs/legal-notices-plans-and-reports/>.

